I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000945 / 2010

Cerrillos, 07 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3150/2010; el Memorándum Nº600/0587/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/727/2010 de la Dirección de Control; el Certificado N°037/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PAVIMENTOS PARA ESTACIONAMIENTOS, PINTURA FACHADA Y CIERRO PERIMETRAL EN CONDOMINIO LA PRIMAVERA, UBICADO EN VILLA MEXICO, COMUNA DE CERRILLOS, 2° LLAMADO",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones técnicas y anexos, se encuentran en documento anexo y forman parte integrante del presente decreto.

2. La publicación se realizará el día lunes 07 de junio de 2010, a través del Portal Mercado Público.

3. La visita a terreno es optativa y será el día miércoles 09 de junio de 2010, a las 12:00 horas, partiendo de la SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

4. Las consultas se realizarán desde el día lunes 07 de junio hasta el día lunes 14 de junio del 2010 hasta las 17.30 horas.

5. Las respuestas a las consultas se realizarán el día viernes 18 de junio del 2010.

6. La recepción de antecedentes (solo boletas de garantía por seriedad de la oferta) será el día viernes 25 de junio de 2010, en la SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos, de 08:30 horas a 12:00 horas.

7. La fecha de cierre de licitación será el día viernes 25 de junio de 2010 a las 12:05 horas.

8. La apertura administrativa y económica, será el día viernes 25 de junio de 2010, a través del portal www.mercadopublico.cl a las 12:10 horas.

9. La comisión de apertura y evaluadora de la propuesta será presidida por el Secretario Comunal de Planificación, y estará integrada por la Directora de Jurídica, el Director de Administración y Finanzas el Director de Obras Municipales y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000945

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

10. La Inspección Técnica del Servicio será designada por el Director de la Unidad Municipal respectiva, la que deberán velar por la correcta ejecución del servicio.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente contrato deberá imputarse a la cuenta 114.05.16 "MINVU programa Recuperación Chile Barrios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
Página Web